

POLICIA DE

Antof

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Eduardo Manuel Lande Zalazar

N.º *71554*
guzale

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1928.

Art. 10.—Los contratistas procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de poseerla a cubierto de posibles accidentes, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

La Sept de 1926

Imp. Anon. y Legitimados, Valparaiso

SEÑAS PARTICULARES

I.....
 II.....
 III.....
 IV.....
 V.....
 VI.....

Comuna..... Subdelegación.....
 Sección..... N.º de Orden del Registro.....

PARIENES

NOMBRES	Vista	DOMICILIOS		Vista Provisorio
		CALLE	N.º	N.º de Inscripción
Amalia		Santa Mercedes		R. Argentina
Luis		San Martín		860
Gnammel		San Juan		Rep. Argentina
José Félix		"		"

Handwriting practice lines consisting of 18 horizontal dashed lines on a white background.

MANO IZQUIERDA

PULGAR

INDICE

MEDIO

ANULAR

PEQUEÑO

